



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2022

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 93

Causante:

BLOQUE CONVOCACION POR SAN ISIDRO

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ INCORPORAR CÁMARAS DE SEGURIDAD EN DIVERSAS
INTERSECCIONES DE LA CIUDAD DE SAN ISIDRO.-**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Convocación Por San Isidro

21

San Isidro, 13 de Abril 2022

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

El Expediente número 2798/2020 mediante el cual un grupo de vecinos de San Isidro solicita la instalación de cámaras de seguridad (ver anexo 1);

CONSIDERANDO:

Que la responsabilidad primaria en la provisión de seguridad pública recae en la Provincia de Buenos Aires, pero que sin embargo, la Municipalidad viene llevando a cabo distintas acciones, como el Programa Municipal de Cuidados Comunitarios y el monitoreo a través de la colocación de fibra óptica y cámaras de seguridad, con el fin de atacar esta problemática que azota a los vecinos del Partido;

Que en el artículo 25, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, se establece que se deberá responder a diversos conceptos en temáticas de seguridad, protección demás estimaciones encuadradas en su competencia constitucional que coordinen con las atribuciones provinciales y nacionales

Que la seguridad tanto de los vecinos como de los transeúntes se ve afectada por la falta de cámaras de seguridad que controlen lo que ocurre;

Que la colocación de cámaras de seguridad conectadas al Centro de Operaciones Municipales (C.O.M) permitiría monitorear la zona y en caso de que ocurra un hecho delictivo o sospechoso, dar aviso a los móviles de Cuidado Comunitario y a la Policía;



21

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Convocación Por San Isidro

Que los vecinos de la calle Chile al 200, entre Acassuso y Rivadavia, se han acercado al bloque señalando la falta de cámaras de seguridad en la zona tras no obtener respuesta favorable del Ejecutivo luego de 2 años de iniciado el expediente en cuestión;

Que sobre la calle Acassuso intersección con Chile se encuentra la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, la cual cuenta con horas pico de tránsito tanto de automóviles como de jóvenes;

Que de la misma forma la instalación de estas cámaras serviría como un medio de prueba para dar soporte a la justicia en caso de un hecho ilícito en la zona, como antiguamente a ocurrido;

Que los vecinos comentaron al bloque su descontento con la falta de seguridad en la zona, luego de haber vivido hechos de intrusión en sus domicilios, robos a mano armada en plena luz del día y demás delitos;

Por todo lo expuesto, el Bloque Convocación por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que tenga a bien analizar la factibilidad de incorporar cámaras de seguridad en las siguientes intersecciones de la localidad de San Isidro:

- Calle Chile en su intersección con la calle Acassuso
- Calle Chile en su intersección con la calle Rivadavia.

Artículo 2°: De forma.-


Catalina Riganti
PRESIDENTE
BLOQUE Convocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Juan Bautista Ocampo
CONCEJAL
BLOQUE Convocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO





Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque ConVocación Por San Isidro

Anexo 1:

Mesa de Entradas

SI
SAN ISIDRO
MUNICIPALIDAD

Con fecha 03/03/2020

CHILE RIVADAVIA VECINOS DE LA CALLE,
presenta una nota con la que se inicia el presente
expediente:

Número: **2798**

Año: **2020**

Motivo: **SOLICITA,**

CAMARAS DE EGURIDAD

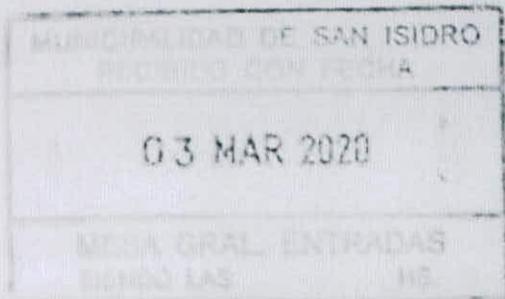
ENRIQUE LUCENA
LEGAJO 53359
MESA DE ENTRADAS

San Isidro, 03 de marzo de 2020

11:38:36 a.m.

La presentación no implica aceptación del trámite

SAN ISIDRO, 19 de febrero de 2020.-



REF.: Cámaras de Seguridad Calle Chile 200

Entre Acassuso y Rivadavia

SR. INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

D. GUSTAVO POSSE

S / D.

De nuestra consideración:

Por la presente, nos dirigimos al Sr. Intendente a fin de exponer la preocupación de los vecinos de la cuadra de referencia, por una serie de hechos de inseguridad ocurridos recientemente.

Sin hacer un relato de todos los hechos de inseguridad ocurridos en esta cuadra, solo nos ocuparemos de los más recientes, ya que se sucedieron con más asiduidad.

Los primeros hechos de inseguridad - asaltos a mano armada en calle Chile, ocurrieron a fines de los años 90 - obligaron a tener una reunión con el Comisario de aquel entonces y el Secretario de Seguridad de la Municipalidad, lo que como conclusión hizo que los vecinos contratáramos un sistema de seguridad privada, instalando una casilla en la conjunción de Calle Rivadavia con Chile (actualmente sigue estando). Lo cual no impidió que al poco tiempo, fuera atacada y golpeada una vecina, en calle Chile, para robarle y que ingresaran a robar una propiedad de esta calle, aprovechando la ausencia de sus propietarios.

Esto lleva a una doble imposición el pago a la Municipalidad por la Patrulla y el pago a una empresa para obtener seguridad.

También se produjeron varios hurtos de piezas de rodados.

Hace tres años y frente a otros hechos de intrusión en domicilios de la calle Chile se optó, por instalar un sistema de alarma con luces que actúan con un pulsador.

Más recientemente, una vecina sufrió dos robos en su vivienda (a plena luz del día), siendo el último de ellos, de reciente data con intervención de la Policía de la Provincia y la "Patrulla Municipal", llevando

[Handwritten signatures and names, including 'Luzma Estay' and 'Municipalidad de San Isidro']

este último caso a que la propietaria levante un muro de propiedad y coloque "pinchos de hierro", en el coronamiento del muro.

Este reciente hecho y otros tantos sufridos por los vecinos nos impulsan a considerar la imperiosa necesidad de dirigirnos a usted a fin que por su intermedio se proceda al estudio de la mejor ubicación y posterior colocación de cámaras de vigilancia, con monitoreo municipal, tanto en el cruce de las calles "Chile con Acassuso" y "Chile con Rivadavia", dentro del marco de "Prevención Ciudadana y Seguridad", aludido en las acciones de esa Municipalidad.

Esta solicitud también generaría mayor seguridad a las personas que utilizan esta calle debido a la existencia de la universidad privada UCES, ubicada también en la calle Chile 343.

Por otro lado se hace imprescindible el raleo de los árboles (Plátanos) a efectos que tanto cámaras como luminarias permitan visibilizar lo que ocurre de la cuadra, ya que no han sido intervenidos en los últimos años.

También consideramos importante que esa Intendencia adopte las medidas pertinentes a fin de requerir a la empresa de Ferrocarriles, dos ítems de importancia; primero la colocación de alumbrado en el cruce peatonal de las vías del tren ramal "Retiro-Tigre", de la calle J. Díaz y Rivadavia (se trata de un cruce absolutamente a oscuras) y en segundo término, el arreglo del tejido que cierra los terrenos ferroviarios con la calle Rivadavia, verificando el estado en el tramo comprendido entre las calles Primera Junta hasta la calle España, ya que hay faltantes y se sabe que eso ha sido usado en la huida de los cacos. En el caso que la empresa ferroviaria, no tome las acciones solicitadas, se entiende que es conveniente la acción municipal en el sentido de solucionar los dos puntos mencionados. En caso derivar las actuaciones al organismo competente, esperamos de esa Municipalidad, efectuar el seguimiento de las mismas.

No hace falta señalar que la zona es hogar de muchas familias con niños y jóvenes, como así también vecinos mayores que viven hace años en esta localidad, con el agregado de los concurrentes a la mencionada universidad y a un reconocido restaurant (El Ribereño), por lo que se desprende la necesidad de abordar el tema solicitado con la premura que hace a atender los temas de la seguridad vecinal.

Este pedido también lo fundamos en que la policía cuando tomó la última intervención, buscó cámaras de seguridad, no encontrando

Norma E. Cobas

03 MAR 2020

ninguna, lo que hubiera ayudado a obtener datos del autor o autores del hecho, lo que nos mueve a pensar que es de una buena administración atender el presente requerimiento sin más dilación, en lo relativo de la prevención de la seguridad urbana. Por lo que los vecinos proponemos medidas que hacen a la planificación de una política de prevención y mejoramiento de lo relativo a la seguridad.

Sin otro particular saludamos con nuestra mayor consideración al Sr. Intendente.-

Alfaro Maria B. Maggieri Chile 235

Brown JORGE CHILE 221

Nalda Nalda Nacarato Chile 221

JACOS GIORDANO CHILE 205

Norma B. Bobas NORMA COBAS CHILE 247

CARLA E. BERGHE CHILE 206

Marta M. Campomanes Chile 2

Lucila Travagliani (Chile 128)

GUSTAVO GALLONI (Chile 250)

M. R. VINUESA (Chile 260)

PABLO MAYORAL (CHILE 300)

MARCELO ZIERI (CHILE 154)

J. D. FINSTERBUCH (CHILE 20)

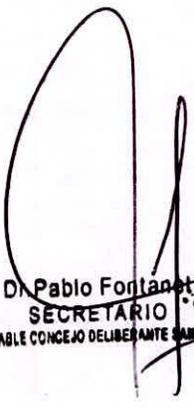
SCORRA PASORA (CHILE 175)

JORGE PLANES (CHILE 191/93)

P/CLUB S. D. RIDEÑO

Alejandro Lovista Llavas, Chile 116 San Iñigo

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 20/04/22 pase el presente
expediente para su dictámen a la Comisión de
P.C. y D.D. M.U.
SAN ISIDRO 21 de April de 2022


Dr. Pablo Fortanet
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO




Dr. Martín Vázquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
★ 13 ABR 2022 ★
Hora 17:55
RECIBIDO